



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Cien años de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral

Nº 20 -2024-DG-INSN

Lima, 25 de enero de 2024

VISTOS:

Expediente N° 000918-2024/OP-1848-24/UG-526-2024/OAJ y el Memorando N° 60-2024-DG-INSN; de fecha 24 de enero de 2024 y la Nota Informativa N° 103-2024-OP-INSN, de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Salud del Niño; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña, estableciéndose las funciones generales y estructura orgánica del Hospital, así como las funciones de sus diferentes Organos y Unidades Orgánicas;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM- Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la "designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor";

Que, con Resolución Directoral N° 229-2021-INSN-DG/OP de fecha 25 de noviembre de 2021, se designó a la MC Fabiola Juana EVANGELISTA RICCI en el cargo de Directora Ejecutiva (CAP 1032) Nivel F4 de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Salud del Niño del Ministerio de Salud;

Que, mediante Memorandum N° 041-2024-DG-INSN de fecha 19 de enero del 2024 el Director General señala que en atención al documento de la referencia, con Registro N° 918-2024 a través del cual la MC Fabiola Juana EVANGELISTA RICCI pone a disposición de la Dirección General el cargo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Salud del Niño del Ministerio de Salud, y en virtud a las facultades delegadas por el Despacho Ministerial mediante Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, ha visto por conveniente dar término a su designación, dándosele las gracias por la labor realizada durante su gestión, y con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades institucionales ha visto por conveniente proponer a partir de la fecha de la emisión MC Pedro Miguel AMORETTI ALVINO, en el cargo de confianza para asumir la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Salud del Niño del Ministerio de Salud;

Que, mediante la Nota Informativa N° 103-2024-OP-INSN, de fecha 22 de enero de 2024, la de la Oficina de Personal opina que el precitado profesional propuesto; Pedro Miguel AMORETTI ALVINO, cumple con los requisitos conformes a la Resolución Secretarial N° 362-2023/MINSA y el MOF Institucional del Órgano de Línea, con Registro Código CAPP 1032, AIRSHP 001542, correspondientes al cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Salud del Niño del Ministerio de Salud;





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"100 años del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, mediante Memorandum N° 60-2024-DG/INSN el Director General, en virtud a las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, DESIGNA al MC **Pedro Miguel AMORETTI ALVINO**, en el cargo de confianza F- 4 de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Salud del Niño del Ministerio de Salud;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA y la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA;

En uso de las facultades otorgadas mediante el literal a) del numeral 13.1 del artículo 13° de la Resolución Ministerial N.° 001-2024/MINSA, de delegación de diversas facultades, entre otros a los Directores Generales de Hospitales del Ministerio de Salud, para emitir actos resolutive sobre acciones de personal durante el año fiscal 2024, y;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Jefe de la Oficina de Personal y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia a partir del 24 de enero del 2024, presentada por la MC Fabiola Juana EVANGELISTA RICCI, designada mediante Resolución Directoral N° 229-2021-INSN-DG/OP de fecha 25 de noviembre de 2021; según lo expuesto en la parte considerativa del presente acto resolutive, dándosele las gracias por la labor realizada durante su gestión.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a partir del 25 de enero del 2024, al MC **Pedro Miguel AMORETTI ALVINO**, en el cargo de confianza Código CAPP 1032, AIRSHP 001542, Nivel F-4 de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Salud del Niño del Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Personal para las acciones administrativas que correspondan.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a los interesados, de conformidad con el artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 5°.- FACULTAR al responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora: Instituto Nacional de Salud del Niño, Pliego 11: Ministerio de Salud.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

CUDMPVADistribución CC:

- Oficina Ejecutiva de Administración
 - Oficina de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Personal
 - la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
 - Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia del HEP
 - Legajo
 - Interesados
 - Archivo.
- D- 0000 0000 0000

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. CARLOS URBANO DURAND
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 18710 - R.N.E. 19886

